



**ORD.:** N°05/ 0001 03-01-19

**ANT.:** ORD. N°05/1310 del 14.11.2018,  
División de Educación General.

**MAT.:** Informa sobre uso de formulario  
on line FUDEI para Escuelas  
Especiales  
que atienden estudiantes con  
NEE Permanentes.

**SANTIAGO, 03 ENE 2019**

**DE: JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL**

**A: SECRETARIOS/AS REGIONALES MINISTERIALES DE EDUCACIÓN**

A partir del mes de octubre del 2018 el Ministerio de Educación ha dispuesto un formato on-line, FUDEI, en reemplazo del "Formulario Único Síntesis Evaluación de Ingreso" en papel, para el registro del proceso de evaluación diagnóstica integral, establecido en el Decreto N° 170/2009, el cual fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial.

En respuesta a consultas de organizaciones que representan a las Escuelas Especiales que atienden a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, en relación con este nuevo formato y, teniendo en consideración que estas escuelas en los últimos años se han visto enfrentadas a diversos cambios, se ha acordado como medida excepcional y de buen servicio para el funcionamiento de estas escuelas especiales, el utilizar durante los años 2019 y 2020, el formato en papel y, en el caso que un establecimiento educacional de este tipo quiera hacerlo en el formato on-line, también tendrá la posibilidad de realizarlo. Para el año 2021, la totalidad de las y los estudiantes de estas escuelas, tendrán que estar ingresados en formato on-line FUDEI, tal como está establecido para todos los establecimientos educacionales con estudiantes que acceden a la subvención de educación especial.

Cabe destacar que esta medida responde a la necesidad de apoyo que manifestaron estas organizaciones. Para ello, además de lo expuesto en el párrafo anterior, el Ministerio de Educación implementará acciones de fortalecimiento para el uso de este nuevo formato a nivel nacional.

Finalmente, cabe precisar que la información oficial es la que emana del Ministerio de Educación.

Saluda atentamente a usted,

**JOSÉ F. PALMA VEGA**  
Profesor

Jefe División de Educación General

J.F. MAC.AGC.TAV.ccm  
Distribución

- Indicada
- Cc. Jefes Departamentos Provinciales de Educación
- Cc. Coordinadores Regionales de Educación Especial
- Archivos
- Exp. N°314/2019